

Migración, género y (sub)desarrollo en la agenda política internacional: una aproximación crítica desde la periferia sudamericana

MARÍA JOSÉ MAGLIANO*
SILVINA MARÍA ROMANO**

pp. 101-129

Resumen

El trabajo pretende recuperar el sentido político del concepto de desarrollo que estructura la agenda política sobre migraciones internacionales, analizando el modo en que la vinculación migración-desarrollo es reducida a un economicismo que atraviesa la construcción de la agenda y las políticas públicas, invisibilizando el conflicto inherente a las relaciones centro-periferia. Se busca problematizar el discurso de la agenda en torno al nexo desarrollo-género, identificando el conjunto de imágenes, valores e ideas que constituyen a la «mujer migrante», dentro del contexto histórico de conformación de la agenda. Se opta por una metodología cualitativa apoyada en el análisis de documentos elaborados por actores políticos globales y regionales, y de intervenciones públicas de funcionarios en eventos vinculados a migraciones internacionales.

Palabras clave

Migración / Desarrollo / Género

Abstract

The paper aims to recover the political sense of the concept of development configuring the political agenda on international migration. It analyzes how the articulation between migration and development is reduced to an economic perspective affecting the constitution of the agenda and the adoption of public policies: a situation that hides the inherent conflict centre-periphery. The agenda discourse on the relationship between development and gender is addressed, trying to identify the images, values and ideas that constitute the «female migrant». The historical context surrounding the agenda is taken into account in this respect. The paper relies on a qualitative methodology supported by documents and public interventions of officials and members of some international organizations in events linked to international migration.

Key words

Migration / Development / Gender

* Doctora en Historia. Integrante del Programa Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina. Profesora de la Escuela de Historia de la UNC.
Correo-e: majomagliano@gmail.com

** Licenciada en Comunicación Social y en Historia. Integrante del Programa Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina. Miembro del Grupo de Trabajo «Estudios sobre Estados Unidos» del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
Correo-e: celesteromano@yahoo.com.ar

Este trabajo se desprende del proyecto de investigación «La agenda política global sobre migraciones internacionales: transformaciones recientes en la región sudamericana», dirigido por Eduardo Doménech y subsidiado y acreditado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC (Secyt-UNC). Nos parece importante dejar en claro desde dónde nos posicionamos para abordar y reflexionar sobre estas cuestiones. Somos sujetos, mujeres, que nacimos y crecimos en la periferia (Córdoba, Argentina), y que nos formamos, en los niveles de grado y posgrado, en la universidad pública nacional: desde allí estamos pensado y mirando el mundo.

Introducción

Desde el último cuarto del siglo XX, los movimientos internacionales de población adquieren nuevas dimensiones en un contexto de profundos cambios sociales y económicos a nivel mundial. América Latina no permaneció al margen de esos cambios y desde las últimas décadas, en el marco de la implementación del modelo socioeconómico neoliberal, experimenta importantes transformaciones en las dinámicas migratorias, tanto intra como extrarregionales.

En este escenario son cada vez más los actores sociales y políticos que se dedican al tratamiento de la cuestión migratoria. En efecto, aunque el ámbito estatal ha sido históricamente el espacio reservado para actuar en este tema, la participación de algunos organismos internacionales, especialmente agencias de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y regionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), conjuntamente con otros actores sociales y políticos como instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, desempeñan un papel central en la construcción de la agenda política internacional sobre migraciones.¹ En este sentido, se asiste a una «transnacionalización *de facto*» en el manejo de los asuntos migratorios (Sassen, 2003). En el ámbito político sudamericano en particular, esta transnacionalización se refleja en el incremento de espacios oficiales de encuentro y consulta, como la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM),² el Compromiso de Montevideo de la Cumbre Iberoamericana,³ el Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (Fibemyd),⁴ y el Foro Especializado Migratorio del Mercosur y Estados Asociados.

Entre los temas que organizan la actual agenda política sobre migraciones internacionales, los derechos humanos de los migrantes, la migración laboral e irregular y los desplazamientos forzados, el tráfico y la trata de personas, la seguridad nacional e internacional, la gestión de las migraciones, las migraciones femeninas y la relación migración y desarrollo ocupan un lugar destacado. Desde los últimos años, la dimensión de género ha cobrado un mayor protagonismo dentro de la agenda, convirtiéndose en un eje transversal de los lineamientos y recomendaciones de diversos actores políticos vinculados a las migraciones internacionales. La creciente centralidad de esta dimensión, que permitió redefinir a la «mujer migrante» como un actor clave de los procesos migratorios, se debe no sólo a las

¹ En este trabajo se entiende por agenda, siguiendo la definición de Benessaieh (2004:34), un esquema de ideas y proyectos establecidos en función de tiempos, que se plasman en líneas de acción, legitimando determinados discursos, prácticas y políticas.

² La CSM comienza a reunirse en el año 2000 luego del Encuentro Sudamericano sobre Migraciones, Integración y Desarrollo llevado a cabo en Lima, Perú, en julio de 1999, siendo sus países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

³ Participan de la Cumbre Iberoamericana los países de América Latina junto a España y Portugal.

⁴ Este Foro tuvo su primer encuentro en abril de 2008 en Cuenca, Ecuador, y fue convocado por los jefes de Estado y de Gobierno que participaron en el Compromiso de Montevideo de la Cumbre Iberoamericana.

transformaciones en los movimientos de población a nivel mundial y al incremento de la participación femenina en ellos, sino también a la trascendencia de los debates feministas desde la década de los setenta. En este contexto, distintos actores sociales y políticos pusieron en evidencia la invisibilidad de las mujeres en diferentes procesos sociales, incluidas las migraciones internacionales, demandando la adopción de políticas públicas que incorporen la dimensión de género para atender a las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres en las sociedades contemporáneas (Magliano y Domenech, 2008:52).

En líneas generales, las respuestas políticas frente a las especificidades de la migración internacional de mujeres se canalizan fundamentalmente a través de dos ejes: por un lado, la trata y el tráfico de personas; por el otro, y en correspondencia con la perspectiva de la gestión de las migraciones, la concepción de la migración femenina como un factor de desarrollo tanto para las comunidades de origen y de destino como para la propia mujer migrante. Estas respuestas se enmarcan en la emergencia de un enfoque centrado en la migración como «oportunidad» y el migrante como «aporte», asociado al «desarrollo» (Domenech, 2007), *siempre y cuando* los flujos sean «ordenados» y «organizados».

En este trabajo nos proponemos, primero, recuperar el sentido político del concepto de desarrollo que estructura la agenda política sobre migraciones internacionales, analizando el modo en que la vinculación entre migración y desarrollo es reducida a un economicismo que atraviesa la construcción de la agenda y las políticas públicas, invisibilizando el conflicto inherente a las relaciones centro-periferia. Posteriormente, buscamos problematizar el discurso de la agenda política sobre migraciones en torno a la relación entre el desarrollo y la dimensión de género a partir de identificar el conjunto de imágenes, valores e ideas que constituyen a la «mujer migrante», teniendo en cuenta el contexto histórico en el que la conformación de esta agenda tiene lugar. Para esto optamos por una metodología de carácter cualitativo que se apoya en el análisis de documentos elaborados por distintos actores políticos de alcance global y regional y de intervenciones públicas de funcionarios en diferentes eventos vinculados a las migraciones internacionales.

El análisis de la agenda política sobre migraciones se torna relevante en tanto permite visualizar las *relaciones y redes transnacionales* (Mato, 2004) que se establecen entre diferentes actores políticos a nivel internacional, regional y nacional. De esta agenda se desprenden líneas de acción que repercuten en las políticas públicas, entendidas estas como instrumentos de construcción nacional, las cuales no sólo codifican valores y normas sociales y articulan los principios fundamentales de organización social, sino que también contienen implícitamente modelos de sociedad, actuando sobre la subjetividad de las personas (Shore y Wright, 1997:7). La importancia de recuperar el sentido político de la noción de desarrollo y de comprender el «decir» de la agenda política sobre migraciones con relación al desarrollo y la migración femenina radica en que desde esa agenda se constituyen y reproducen ciertas

visiones dominantes que se traducen en la discusión, elaboración e implementación de políticas públicas. En este marco, a partir de retomar la categoría centro-periferia, es posible dar cuenta de las formas nacionales, regionales y globales de desarrollo socioeconómico desigual y su repercusión en los procesos migratorios internacionales, así como reflexionar acerca del sustento teórico e ideológico que subyace a las líneas de acción política que emergen de la agenda de trabajo de distintos actores cercanos a las migraciones internacionales, y cómo esas líneas de acción son funcionales a la reconfiguración del orden hegemónico.

Desarrollo y migraciones internacionales: despolitización, tecnificación y gestión

Del desarrollo estructuralista y la perspectiva dependientista al neoestructuralismo

La reducción del desarrollo a «crecimiento económico» o a aspectos estrictamente económicos –tales como la disminución de la pobreza, el acceso a servicios, el nivel de desempleo, el acceso a vivienda, etc.– se vincula a la creciente despolitización del concepto de desarrollo forjado por la primera Cepal en los años cincuenta. Esto se refleja en las escasas alusiones al «orden» centro-periferia y al «subdesarrollo» –sostenido por los dependientistas y los cepalinos más críticos– en las reflexiones y análisis de la Cepal actual y de organismos financieros multilaterales dedicados al «desarrollo» –como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)–. Pero uno de los espacios en el que ha cobrado mayor evidencia esta despolitización es en los organismos multilaterales dedicados a las migraciones, que hace tiempo han planteado la necesidad de articular el fenómeno migratorio con una determinada concepción de desarrollo.

Las discusiones sobre desarrollo y subdesarrollo, que adquieren especial importancia a partir de la década de los cuarenta, centraron sus reflexiones en las críticas de Keynes a la economía neoclásica.⁵ Podemos mencionar rápidamente dos corrientes: la de los «ricardianos», que retomaban las ventajas comparativas y los beneficios del comercio internacional, entre los cuales se hallaban los estudios de Rostow y Nurske; la otra línea, representada por Myrdal y Hirschman, criticaba la posibilidad de «desarrollo equilibrado» a la vez que sostenía con mayor énfasis la necesidad de la intervención del Estado para la protección del mercado, la promoción industrial y de inversiones (Nahón y otros, 2006). A nivel latinoamericano, esta discusión fue recuperada por los miembros de la Cepal en la

⁵ El núcleo de la economía neoclásica es el libre comercio (en el marco de una libre competencia) y las ventajas comparativas (especialización en la producción de bienes para los cuales se presenten mayores condiciones de eficiencia) (Caputo y Pizarro 1975:14-15). La perspectiva económica neoclásica, al encontrar su núcleo en los beneficios del libre comercio y las ventajas comparativas, se opone a la promoción de una industria sustitutiva de importaciones, a la intervención del Estado y a las políticas proteccionistas en general (Kuntz Ficker, 2005).

década de los cincuenta en el contexto dado por la crisis de las economías de la región, caracterizadas por balanzas de pagos negativas y un creciente deterioro de los términos de intercambio de las materias primas en el mercado internacional.

La Cepal se destacó por sus estudios acerca del desarrollo, discutiendo con algunas nociones básicas de las corrientes desarrollistas y los postulados de la economía neoclásica, lo cual finalmente condujo a la elaboración de un conjunto de presupuestos teóricos reunidos en lo que se denominó «estructuralismo cepalino». Esta corriente se caracterizó por la presencia de una perspectiva histórico-estructuralista en su análisis de las economías y las sociedades latinoamericanas, aportando una nueva concepción acerca del orden internacional, organizado en «países centrales» y «países periféricos», componentes de una estructura mundial asimétrica que ponía en duda la premisa de que el desarrollo implicaba una serie de etapas que conducían al «despegue económico» y a la modernidad, más allá de los diferentes contextos temporo-espaciales.⁶ Asimismo, cuestionaba los beneficios inherentes al comercio internacional —la apertura del mercado— y la supuesta conveniencia de centrar la producción de un país en las ventajas comparativas, al tiempo que desechaba, retomando los postulados de Myrdal y Hirschman, la posibilidad de un desarrollo equilibrado. En orden a lo anterior, se presentaba la necesidad de la participación del Estado como planificador de la economía, sobre todo en las economías de la periferia. En síntesis, los aspectos fundamentales expuestos por la corriente cepalina de los cincuenta eran los siguientes: las relaciones centro-periferia se explicaban como inherentemente asimétricas; el desarrollo capitalista en la periferia era diferente al de los centros; se necesitaba una planificación del desarrollo económico por medio de la intervención del Estado; se precisaba un cambio en la estructura social de América Latina destinado a paliar la acumulación de la riqueza —que no implicaba acumulación de capital sino exagerado consumo de los estratos superiores—, la redistribución del ingreso a nivel social y geográfico y la aceleración del ritmo de desarrollo económico, teniendo en cuenta que el desarrollo económico debía ir en conjunto con el desarrollo social (Prebisch, 1949).

Esta visión de desarrollo estructuralista fue radicalizándose a lo largo de la década de los sesenta, culminando en planteos que sostenían que el desarrollo y el subdesarrollo son dos caras de una misma moneda, con lo cual para que exista desarrollo en los centros debe mantenerse el subdesarrollo en la periferia (Sunkel y Paz, 1980). La noción de que los Estado-nación periféricos se hallan vinculados a los Estados-nación centrales llevó a

⁶ Uno de los trabajos que da cuenta de esta postura es el de Walter W. Rostow (especialmente su obra *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*), en tanto expone la versión económica de la teoría de la modernización. Esta teoría presentaba a los países y sociedades con menores niveles de industrialización en una situación de «anormalidad» o de «falta de algo que era necesario subsanar a través de las políticas de desarrollo (Escobar, 1996).

cuestionar las posibilidades de un «desarrollo nacional» en un mundo en el cual se establecía una clara y creciente «transnacionalización» del capital, con la consiguiente injerencia a nivel económico y político en las sociedades periféricas (Furtado, 1971; Sunkel, 1975). La «integración transnacional» y la «desintegración nacional» se hacían evidentes con el protagonismo cada vez más marcado de las instituciones financieras internacionales (FMI, BM, BID) en la elaboración de políticas económicas nacionales —y su incidencia en el plano social, político, cultural— y de los organismos multilaterales, especialmente las agencias de la ONU. La visualización de estos aspectos que se sumaban a —y contribuían a reproducir— la dependencia estructural de la periferia supuso el traspaso de las fronteras de lo nacional en las reflexiones acerca del desarrollo y subdesarrollo.

En este contexto, aunque fue Celso Furtado (1971) quien planteó los límites inherentes al desarrollo de las economías de América Latina en virtud de la transnacionalización y monopolización del capital, con las consecuencias políticas y económicas que implicaba para la periferia, son los trabajos de Theotonio dos Santos (1972), Orlando Caputo y Roberto Pizarro (1975) y Osvaldo Sunkel (1975) los que enfatizan la «debilidad» de los análisis centrados en el Estado, que no advertían las estrategias de expansión del capital monopólico que penetraban en el sistema nacional, haciendo imposible el tan buscado «desarrollo autónomo». Por otro lado, este «desarrollo autónomo» ya había sido descartado en los análisis sociológicos de Florestán Fernandes (2008) y de Vania Bambirra (1978), en los cuales se ponía de relieve la inexistencia de una «burguesía nacional» capaz de llevar a cabo un proceso de industrialización «endógeno», en tanto desde la constitución del mismo Estado-nación en América Latina este sector se había vinculado a las clases dominantes de los países centrales, dependencia que alcanzó su punto culminante en el período de expansión del capital monopólico transnacional después de la Segunda Guerra Mundial.

En el campo de las migraciones internacionales, específicamente, esta línea de pensamiento se vincula, según Stephen Castles (2008:4), a los estudios «histórico-institucionales»,⁷ que enfocaban su análisis en la premisa de que el desplazamiento de mano de obra barata perpetuaba el subdesarrollo iniciado en la época de las colonias, explotando los recursos de los países pobres para hacer más ricos a los países centrales.⁸ En los años setenta y ochenta, de acuerdo con este autor, la visión pesimista del enfoque histórico-institucional

⁷ Nos preguntamos por qué Castles plantea este enfoque como «histórico-institucional» en lugar de «histórico-estructural». El concepto «institucional» no es inocente, en tanto es asociado a las corrientes «institucionalistas» que surgieron en los años sesenta y setenta pero que, a diferencia del estructuralismo cepalino, se hallaban vinculadas a las premisas de la economía neoclásica.

⁸ Los estudios sobre las migraciones en América Latina desde una perspectiva histórico-estructural, en especial dedicados a los procesos migratorios internos, y su vinculación con los problemas del desarrollo, poseen una larga data. En los setenta, las reuniones y documentos de trabajo del grupo de Trabajo sobre Migraciones de la Comisión de Población y Desarrollo de Clacso son un buen ejemplo de la relevancia que adquirió esta temática en el ámbito regional. Asimismo, se publicaron una serie de investigaciones que responden a esta línea; entre ellas podemos mencionar las de Balan (1973a, b; 1978), Lattes y Sauthu (1978), Muñoz y Oliveira (1974), Muñoz y otros (1977), Stern (1976).

fue dominante, luego reemplazada por teorías más «positivas», que se centraban en las «posibilidades» más que en las «limitaciones» de los espacios periféricos; cambio de perspectiva asociado —de modo directo o indirecto— al auge de las premisas neoliberales. El marco de estos cambios lo compuso la crisis del petróleo y la crisis financiera estadounidense, contexto que propició el resurgimiento de los postulados neoclásicos que cristalizaron en el denominado Consenso de Washington (1989), siendo sus principales objetivos la liberalización financiera, la apertura comercial, el acceso a inversiones extranjeras, la privatización de las empresas estatales, y la desregulación en aras de la competencia y facilitación de los derechos de propiedad (Williamson 1993 en Orlansky, 2006:10).

En esta misma línea, pero en el campo de los estudios sobre el desarrollo, se conformó la corriente neoestructuralista, que cobró impulso a principios de los noventa, en el marco de los estudios de la Cepal sobre «la década perdida», intentando dar respuesta a los problemas de inflación y fuerte endeudamiento de las economías de la región. En este paradigma confluyeron diversos estudios que datan de mediados de los setenta, constituyéndose como una fusión entre principios característicos del estructuralismo y algunos aportes del neoliberalismo (Kay, 1998). Siguiendo la reflexión de Sampaio Jr. (1999:36-39), uno de los trabajos que allanó el camino a la vertiente neoestructural fue el de Fernando Cardoso y Enzo Faletto (1969), en tanto su «modelo de desarrollo dependiente asociado» postulaba a nivel teórico que el dinamismo de las economías periféricas obedecía a cuestiones internas más que a condicionamientos externos; mientras que en un plano histórico, concluía que la dependencia y el desarrollo podían marchar en forma paralela. De esta manera, eliminada la urgencia de superar la dependencia externa, las sociedades periféricas pasarían a depender de estrategias de asociación con el capital internacional a fin de atraer capital extranjero, suponiendo que el avance de la acumulación capitalista aseguraría el éxito de la industrialización, entendida esta como factor clave del desarrollo.

Una de las críticas principales de los neoestructuralistas a los estructuralistas se refiere a que estos últimos carecían de «modelización y resolución teórica» de sus enfoques. Para suplir esta «carencia», los neoestructuralistas retomaron los avances de la teoría del comercio internacional y los estudios sobre competencia imperfecta (Saludjián, 2006:14-16). De este modo, la nueva teoría hace hincapié en el crecimiento endógeno, convirtiendo al progreso técnico en un factor esencial, el cual tiene como corolario la apertura del mercado. Es precisamente a partir de esta premisa que se forjó el concepto de «transformación productiva con equidad» que atravesó la perspectiva cepalina de los noventa. En este marco, se presenta una clara incompatibilidad entre las bases neoclásicas de la teoría del «crecimiento endógeno» y el análisis histórico-estructural de la Cepal, y es en esta inclinación hacia aspectos «teóricos» y «técnicas de análisis» donde se encuentra la médula de la despolitización de los argumentos básicos de la primera Cepal, que hallaba su base en la visualización de la

división del orden nacional e internacional en Estados centrales y periféricos, con claras implicancias a nivel político, tal como lo rescata Alfredo Falero (2006:272). Debido a esto, la «despolitización» no hace referencia a la «retirada del Estado» —que podría llevarnos a adherir a premisas neoliberales—, sino al predominio de una lógica economicista vinculada a un saber técnico que tiende a plantear el espacio de lo político como el lugar de lo administrativo y de la regulación en términos neutrales, absolutamente diferenciado de la esfera de los intereses económicos. Esta separación se basa en la suposición de que es posible dividir entre el «ámbito de lo político» y el «ámbito de lo económico», según lo establece el liberalismo y más aún, el neoliberalismo. Esta presunción niega u oculta la presencia de una ideología que orienta la lucha de poder.

Despolitización de la migración y del desarrollo: la esfera de «lo político» y la esfera de «lo económico»

La pregunta que nos guiará a partir de este momento, teniendo en cuenta lo expuesto hasta aquí, es cuál es el eje —o los ejes— mediante el cual se articula el paradigma de desarrollo con las migraciones internacionales. En general, la relación entre desarrollo y migraciones es planteada como causal: el subdesarrollo —o el escaso desarrollo— produce migración forzada hacia los países desarrollados; los migrantes contribuyen al desarrollo del país receptor; los migrantes contribuyen al sostenimiento de la precaria estabilidad socioeconómica del país de origen; la promoción del desarrollo como transformación social puede contener la migración (Delgado Wise y Covarrubias, 2007: 9-11).

Esta relación «lógica» ha sido discutida, existiendo un cierto consenso en torno a que la migración no obedece siempre, y en todos los casos, solamente a factores estructurales (Castles, 2008:1), a la vez que se ha advertido que tampoco es conveniente reducirla a motivaciones únicamente individuales (Sassen, 2003). Las migraciones y el desarrollo se inscriben en políticas elaboradas en la «esfera política formal» que incluye al Estado y el Gobierno y que afectan el ámbito de «lo público», pero que también afectan el ámbito de la sociedad civil, de «lo privado». Tanto el desarrollo como las migraciones se componen de una dimensión «nacional» —o la abarcan— al mismo tiempo que implican lo «inter» y lo «trans»nacional. Asimismo, si bien se asiste a una recurrente invocación a la «humanización» tanto del desarrollo como del fenómeno migratorio, ambos —la migración y el desarrollo— han sido (re)definidos desde una perspectiva económica neoclásica, centrada en las ventajas y los costos de la libre circulación de factores.⁹

⁹ Se hace alusión a la categoría de «desarrollo humano» en las declaraciones finales de las III, IV, VI, VII, IX CSM (Declaración de Quito, 2003; Declaración de Montevideo, 2004; Declaración de Asunción, 2006; Declaración de Caracas, 2007; Declaración de Quito, 2009, respectivamente); en el Compromiso de Montevideo celebrado de la Cumbre Iberoamericana (Montevideo, 2006), en el Fibemyd (Cuenca, 2008) y en el Plan

Así como el sentido del concepto «desarrollo» limita su alcance a lo económico, el concepto de «migraciones» sufrió una modificación en su alcance y valoración. Como mencionábamos, a partir del nuevo siglo se rescató el «aporte» de las migraciones al «desarrollo» de las economías y las sociedades, argumento sustentado en la matriz liberal de la rentabilidad (costo-beneficio) que, para ser efectiva, siempre debe estar acompañada por «estabilidad», lo cual implica control y seguridad. En la base de este economicismo que atraviesa tanto al desarrollo como a las migraciones, y que especialmente atraviesa la vinculación entre ambos, se halla la despolitización en pos de la «tecnificación». Esto se genera debido a que se establece una reducción de lo político a lo técnico, que representa a la vez un reduccionismo de lo político a lo económico, constituyendo la matriz del planteo liberal que sostiene la posibilidad —y la necesidad— de dividir entre la «esfera de lo político» y la «esfera de lo económico» como compartimentos estancos.

En la esfera de lo político se hace referencia al Estado, los organismos internacionales y multilaterales. Estas instituciones son percibidas como administradoras/reguladoras/controladoras en tanto conforman el espacio privilegiado en el cual se construye la agenda y se elaboran las políticas. No obstante esta función, se les asigna una neutralidad ideológica y política —en términos de conflicto— que oculta su pertenencia a un determinado sistema de dominación y explotación y de reproducción de desigualdades, posicionándose como capaces de ser «separadas» del modo de producción vigente, así como completamente ajenas a las decisiones que se toman en el «plano del mercado» —que según la visión liberal se encuentra divorciado tanto del Estado como de la sociedad civil—. ¹⁰ Por otra parte, dichos espacios se atribuyen un supuesto pluralismo que lleva a pensar que todos los actores involucrados en la problemática de las migraciones internacionales intervienen por igual —sea a nivel del Estado o de organismos multilaterales, o como representantes de la «sociedad civil»— en la discusión acerca de políticas públicas, leyes, y lineamientos de acción relativos a las migraciones.

Esta visión del Estado y de los organismos multilaterales e internacionales como instituciones capaces de abstraerse del conflicto implicado en las decisiones políticas, y más aún de la articulación —inevitable especialmente en el sistema capitalista— entre lo político y lo económico, encuentra su impulso —tanto en el caso de las migraciones como

Andino de Desarrollo Humano de las Migraciones (2009). Desde un enfoque crítico, no es necesario «humanizar» el desarrollo, porque si se entiende esta noción como parte de un proceso histórico en el cual se articulan la estructura, las instituciones y los sujetos (proceso que se ha caracterizado por la reproducción de desigualdades y el estrechamiento de la dependencia), tanto la sociedad como los sujetos se hallan en el centro mismo de la noción de desarrollo.

¹⁰ Desde la perspectiva liberal, se sostiene que la sociedad civil está integrada por la esfera íntima (especialmente la familia), la esfera de las asociaciones (especialmente las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. En la sociedad política (el Estado) operan los partidos, las organizaciones políticas y los ámbitos políticos públicos, tales como los parlamentos. La sociedad económica (el mercado) está compuesta por las organizaciones de producción y distribución como las empresas y las cooperativas, entre otras (Cohen y Arato, 1994).

del desarrollo— en la reducción de la dinámica política a premisas «técnicas» que suelen centrarse en la elaboración de proyectos «capaces de ser operacionalizados», es decir, contabilizados y medidos de modo cuantitativo. Este énfasis en la operacionalización, en la elaboración de guías para la acción, se plantea como una técnica que parece estar orientada a diferenciar la postura de los organismos multilaterales —y de los mismos Estados— de «meras» declaraciones y discursos que quedan en palabras y que no llegan a concretarse en acciones y que, por consiguiente, no alcanzan a generar cambios en la realidad. Ahora bien, esta «técnica» de enumerar objetivos que se presenta como capaz de gestionar exitosamente las migraciones —convicción que queda materializada en un amplio conjunto de los documentos finales de los diferentes encuentros a nivel regional e internacional—,¹¹ si bien aparenta ser más eficaz por estar mejor ordenada y pautaada, no necesariamente lleva a «cambios-en-la-realidad» orientados a un mayor desarrollo. La separación —o la negación de la articulación— entre lo económico y lo político obedeciendo a la consigna de un mayor «pragmatismo» no asegura ningún cambio estructural, sino la modificación de algunas reglas que no alcanzan la profundidad requerida para lograr ese cambio. Esto nos lleva a suponer que todo se resume a soluciones cosméticas de problemas estructurales, limitación que no se debe a la imposibilidad real de alcanzar metas más ambiciosas, sino a que las metas propuestas justamente apuntan a generar transformaciones limitadas que no conducen a una transformación estructural del orden social.

La reducción economicista del concepto mismo de desarrollo se visualiza en el informe final del Fibemyd, al sostener que para lograr un mayor desarrollo en las sociedades de origen de los migrantes basta con «políticas de desarrollo y empleo» —lo cual es tautológico— y «el fomento de la inversión estatal y privada» (Fibemyd, 2008a, Sesión Introductoria, inc. i). Asimismo, en la Sesión Introductoria sobre Migración y Desarrollo de ese documento se recomienda que:

Las cuestiones migratorias deben llevarse al centro de la economía y la política, es decir, «migratizar la política del desarrollo», con el fin de establecer puentes entre los contextos macro y las acciones y programas específicos, con el triple objetivo de aprovechar mejor el potencial de las migraciones, encauzarlas legalmente y desactivar las presiones migratorias. (Ibíd., Sesión Introductoria, inc. b.).

La artificialidad de la división propuesta al inicio de la frase desvincula al sector privado de su incidencia directa en la elaboración de políticas, así como del condicionamiento que

¹¹ En el ámbito regional esto se plasmó, por ejemplo, en el Programa de Acción de Cuenca (PAC) en el marco del Fibemyd (2008). Este programa recoge los compromisos operativos del Compromiso de Montevideo agrupados en los ejes principales utilizados en los Planes de Acción de los Procesos Regionales de Consulta (Conferencia Regional sobre Migración y CSM).

—a través del mercado— ejerce permanentemente para toda la sociedad civil que integra dicho mercado, aspecto que es claramente visualizado en los objetivos enumerados al final del párrafo. Más adelante, en el espacio dedicado a desglosar cada una de las secciones expuestas a lo largo del Foro, se expresa que «los acuerdos intergubernamentales y entre sectores gubernamentales, privados y de la sociedad civil deberían también intensificarse para la expansión de buenas prácticas» (ibíd., Sesión Introductoria). Esta separación entre la «sociedad civil» y el sector privado es planteada de modo más claro por el Director General de la OIM, Brunson McKinley, en un evento realizado en Lima en el año 2006, al manifestar que «la comunidad empresarial necesita ser incorporada al debate sobre migración (...) El Diálogo de Alto Nivel debe recomendar explícitamente una real asociación entre gobiernos, organizaciones intergubernamentales, el sector empresarial privado y la sociedad civil» (McKinley, 2006).

Vemos que se ubica al «sector privado» en un nivel intermedio entre el Estado, los organismos multilaterales y la sociedad civil. Esto significa que la sociedad civil está conformada por asociaciones de migrantes, organismos de derechos humanos, la Iglesia, etc. El sector privado, que encarna por excelencia al mercado, la «esfera de lo económico», se presenta como espacio «intermedio» —y por lo tanto conectado pero separado—, como si la toma de decisión a nivel político, los intereses económicos y la vida cotidiana de las instituciones y sujetos no formaran parte de una misma dinámica de desarrollo del sistema capitalista —más allá de las distinciones analíticas y burocráticas—, regulada de modo fundamental por la «lógica del mercado».¹² ¿Qué representa la «valoración positiva» de las remesas sino la presencia de esta lógica? De hecho, no es casual que McKinley solicite la presencia de los empresarios de modo directo en la elaboración de la agenda, es decir que cobren visibilidad, justo en el momento en que las remesas adquieren un rol clave en la discusión sobre migraciones y en el «desarrollo» de las economías «nacionales», en orden a la impresionante suma de dinero que fluye en calidad de remesas de migrantes.

Por otra parte, al posicionar al sector privado como diferente a la sociedad civil, el Estado y los organismos multilaterales, se supone que lo relativo a dicha esfera —integrada especialmente por las empresas— posee regulaciones propias. Esto implica que, por ejemplo, tanto la «sociedad civil» como el Estado y los organismos multilaterales pueden sugerir a los bancos y financieras un determinado trato de las remesas de migrantes, pero de ninguna manera pueden «imponer» líneas de acción. Así es que suelen plantearse las limitaciones estructurales para el desarrollo de los países de origen de los y las migrantes enumerando

¹² Retomando a Meiksins Wood (2000:293), cuando hablamos de «lógica de mercado» no nos referimos a que simplemente esta lógica «atravesia» la sociedad civil y sus vinculaciones con el Estado, sino a que es constitutiva de las relaciones sociales en el marco del capitalismo, en tanto forma de coerción.

las condiciones desfavorables de la migración (pobreza, violencia, desempleo, etc.) para justificar la necesidad de «valorar positivamente» las migraciones —que han sido siempre funcionales al desarrollo del centro—. Entonces, los organismos internacionales negocian con los Estados la elaboración de una agenda que —ahora— lleve a políticas migratorias más abiertas, multiculturales y que aprecien la «diversidad». En este contexto se recomienda a las comunidades nacionales y locales llevar a cabo proyectos que logren extraer una «mayor productividad» de las remesas de los migrantes.

Lo sugerente es que no aparece como un objetivo «necesario para el desarrollo» la regulación de las empresas multinacionales y *holdings* que siguen manejándose con sus propias reglas y que más allá de su reclusión a la «esfera del mercado» —según la visión imperante— no sólo «influyen» en las economías y las sociedades, sino que se hallan en la base estructural del subdesarrollo de la periferia. ¿Por qué se indica como factible regular la circulación de personas y no la circulación del capital? ¿Por qué se apunta a «administrar» el dinero de los migrantes en lugar de «administrar» las remesas de las grandes empresas que tanto han aportado a la perpetuación del subdesarrollo?

Esto se refleja en documentos como los de la CSM, en los cuales se sostiene que la contribución de las remesas «al desarrollo familiar y comunitario de numerosos países de la región es insoslayable», siendo utilizadas en la mayoría de los casos para el consumo de las familias. El problema del destino de las remesas es que «si bien tienen un efecto positivo en el bienestar de las familias, son limitados sus efectos sobre el desarrollo» (VI CSM, Declaración de Asunción, 2006). Esta «advertencia» sobre el escaso «alcance» de los fondos de las remesas permite instalar la discusión sobre del destino que deberían tener dichos recursos para ser «más productivos», más allá de que se acepte que «las remesas son flujos financieros privados producto del trabajo de la población migrante» y que «no deben ser considerados como ayuda oficial al desarrollo, bajo ningún concepto» (VII CSM, Declaración de Caracas, 2007).

La cuestión de las remesas ha adquirido una particular relevancia a nivel iberoamericano, lo cual es significativo en tanto se produce en un contexto dado por el giro de fondos desde países centrales, como España, hacia espacios periféricos, como América Latina. En el Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo se remarca la potencialidad que implican las remesas en tanto «recursos [que] pueden ser un instrumento relevante para la financiación de proyectos sobre desarrollo», por lo cual es necesario impulsar «iniciativas dirigidas a propiciar la utilización de las remesas con fines productivos», a la vez que «deben tomarse las medidas necesarias para seguir reduciendo el coste de remisión de remesas» (Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, Madrid, 2006).

Vale preguntarnos aquí para quién/quienes deben ser productivas las remesas; a qué se refiere el término «productividad»: ¿a actividades que entren en el circuito del libre

mercado? Según este punto de vista, por un lado, se entiende a las remesas como un aspecto individual y privado, circunscrito al ámbito del migrante y su familia, y por el otro, se plantea la necesidad de impulsar medidas que permitan el «mayor y mejor aprovechamiento» de este dinero destinado mayoritariamente a la «sociedad de origen», siendo invisibilizadas y legitimadas las condiciones de desigualdad estructural que subyacen al envío de remesas. En este sentido, si bien generalmente se considera la situación de precariedad de los migrantes y de sus familias –y con ello la pobreza– como una de las «causas» de las migraciones, no se cuestiona este modelo excluyente, en consonancia con una visión de desarrollo que promueve la mejor adaptación posible al sistema, dejando de lado la discusión acerca de las asimetrías implícitas en el mismo.

En el Fibemyd se precisa la importancia de fomentar iniciativas para «facilitar la transferencia de remesas, e identificar mecanismos para reducir los costos de envío, garantizar la transparencia del proceso de transferencia y reducir los costos ocultos». Hasta aquí, observamos que no se expresa nada novedoso con respecto a las declaraciones de los organismos citados anteriormente. No obstante, en los «objetivos específicos» de la sesión sobre remesas se advierte sobre la necesidad de:

1) disminuir la informalidad, mejorar la competitividad, continuar reduciendo los costos de envío y ofrecer incentivos para mejorar la tecnología de las transferencias (...) 4) comprometer a las instituciones bancarias a que proporcionen mayores servicios financieros a los migrantes y sus familias (...) 7) proporcionar asistencia técnica en finanzas y conocimiento sobre las remesas, otorgando a los migrantes formación sobre sus derechos, obligaciones y *potenciales beneficios como clientes del sistema bancario*... (Fibemyd, 2008a, Sesión I: Remesas de los Emigrantes; cursivas nuestras).

En esta sentencia es clara la propuesta de que los migrantes se acomoden a los mecanismos del mercado, que aprovechen los «beneficios» de ser clientes de los bancos. De ningún modo se propone, por ejemplo, eliminar la tasa de interés para la transacción de remesas, como una medida material y simbólica que implicaría en sí misma una crítica al modo en que funciona el sistema socioeconómico dominante.

La agenda regional e internacional: gestionar las migraciones

La «gestión de las migraciones» encarna por excelencia la articulación entre desarrollo y migraciones, en tanto para lograr un mejor control es necesario alcanzar un mayor desarrollo. A su vez, la migración se vincula con el desarrollo en términos de «causas». Conocer las causas supone aumentar las posibilidades de «controlar» los flujos, en tanto: «los movimientos de personas en la actualidad están determinados en su gran mayoría, por cuestiones como la pobreza, el desempleo, la indigencia y el incremento de la brecha de ingreso y de condiciones

de vida entre diferentes regiones del mundo y diferentes estratos sociales en cada país» (VI CSM, Declaración de Asunción, 2006), situación que puede ser resuelta promoviendo la «governabilidad de las migraciones» orientada a resolver «las asimetrías del desarrollo económico y social que caracterizan el actual proceso de globalización» (ibíd.).¹³

En la esfera iberoamericana se destaca también la necesidad de que «las políticas y prácticas migratorias de los países de origen, de tránsito y de destino [aseguren] la protección de los derechos humanos de los migrantes» (Compromiso de Montevideo de la Cumbre Iberoamericana, Montevideo, 2006) y la urgencia de «incluir de manera prioritaria en la agenda de las reuniones bilaterales, regionales e internacionales el tema de la migración y el desarrollo» (ibíd.), lo cual significaría «incorporar los aspectos migratorios en el contexto de otras agendas internacionales referidas a temas que inciden en las *causas de los movimientos de población*» (Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, Madrid, 2006; cursivas nuestras), a fin de lograr «la legalidad y el ordenamiento de los flujos migratorios» (ibíd.). Cuando se habla de «causas de los movimientos de población» se refiere a una descripción –enumeración– de situaciones que promueven la migración, tomando como «un dato» la desigualdad y el ensanchamiento de la brecha entre países centrales y periféricos que subyace a tales situaciones que probablemente «no puedan modificarse a corto plazo», aunque más que datos, conforman la base histórico-estructural de las relaciones centro-periferia:

Por una parte, todo hace prever que las condiciones estructurales que impulsan la emigración continuarán vigentes (...) hay claras indicaciones de que persistirá la demanda de las economías desarrolladas por mano de obra de distinta calificación originada en los países en desarrollo; es probable que esta demanda se incremente, tanto a raíz de la gradual agudización del envejecimiento de las estructuras demográficas de los países desarrollados como en virtud de la disponibilidad de puestos de trabajo en ámbitos que no atraen a los nacionales de estos países. (Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, Madrid, 2006).

En las anteriores afirmaciones se aborda al desarrollo y las migraciones asumiendo las limitaciones estructurales –pobreza, brechas socioeconómicas, desempleo y precariedad laboral, inestabilidad política, etc.– como datos que pueden ser «descritos» y ante todo, «enumerados». ¹⁴ En orden a esta situación «natural», lo único que se puede hacer en un

¹³ La «governabilidad» descansa en dos pilares, el de la legitimidad y el de la eficacia. Mientras que la legitimidad obedece a la equidad en la respuesta institucional, al grado de cumplimiento de los acuerdos y los principios internos y externos sobre migraciones, y a la transparencia con la que se gobierna, la eficacia se refiere al logro de los objetivos establecidos en la definición de las políticas y los programas migratorios (Mármora, 2003:89-94).

¹⁴ Siguiendo las reflexiones de Dos Santos (1972:225-226), la misma idea de «datos» proviene del «formalismo científico» –el autor hace referencia específicamente a los análisis funcionalistas– que pretende objetividad (en comparación con la perspectiva marxista), en tanto

corto plazo es lograr una mayor «governabilidad» de los flujos migratorios, que favorezca por igual —como si esto fuera posible— a todas las partes implicadas en el proceso de migración. En este sentido, las condiciones que perpetúan el subdesarrollo de la periferia no resultan un problema «inmediato», como sí lo es la «ilegalidad» y la «irregularidad» de los movimientos de población, atendiendo a los objetivos de «control» en el marco de un enfoque centrado en la «governabilidad». Ese «control» se vincula a una necesidad de estabilidad mínima requerida para que pueda aprovecharse la rentabilidad de la mano de obra migrante.

El «desarrollo» y la dimensión de género en la agenda política sobre migraciones: universalismo etnocéntrico y colonialidad de género

La mujer migrante en el «discurso del desarrollo» de la actual agenda política sobre migraciones

Las implicancias de la articulación entre migración y desarrollo en la agenda política adquieren significaciones especiales cuando de las migraciones femeninas se trata. En este apartado intentamos problematizar el «discurso del desarrollo» (Quijano, 2000) que se ha instalado en la esfera política sobre migraciones y su vinculación con la dimensión de género.¹⁵ Al igual que para el tratamiento de las migraciones en general, la relación entre el desarrollo y la migración femenina es presentada como causal: siendo el subdesarrollo —o el escaso desarrollo— un aspecto que permite explicar la emigración de mujeres en busca de mejores condiciones de vida, enfatizando los efectos «positivos» del proceso migratorio para los países de origen y de destino así como para la propia mujer. Desde esta perspectiva, el concepto de desarrollo emergente establece que la migración, en tanto proceso social, puede ser un factor de desarrollo para los países —de origen y destino— y para los propios sujetos, desconociendo el hecho de que el «desarrollo» hace referencia, antes que a un proceso social en particular, en este caso a *las migraciones internacionales*, a una estructura de poder jerárquica y desigual, esto es el sistema capitalista (Quijano, 2000).

Las discusiones en torno a las mujeres y el desarrollo han ocupado un lugar relevante en los ámbitos académicos y políticos desde las últimas décadas del siglo XX, en correspondencia con la centralidad que fue alcanzando la categoría de género para explicar distintos procesos sociales. En la esfera política internacional, esta categoría adquiere mayor visibilidad a partir de mediados de los años ochenta, durante la Tercera Conferencia de la Mujer de la ONU, y se consolida diez años después en la Conferencia de la Mujer en Beijing, en 1995.

analiza los mecanismos de una sociedad «dada» —de allí viene la valoración ideológica de «dato»— en lugar de interesarse por explicar dicha sociedad. Asimismo, desde esta corriente, se busca transformar a los científicos en tecnócratas que elaboran modelos pragmáticos destinados a actuar sobre los aspectos restringidos y localizados de una sociedad «dada».

¹⁵ Para un primer análisis de las tensiones y contradicciones en torno al tratamiento de la dimensión de género en la agenda política global y regional sudamericana véase el trabajo de Magliano y Domenech, 2008.

Las discusiones alrededor del género en estos espacios se focalizan, en un primer momento, en la posiciones de *la mujer en el desarrollo*, identificando a este colectivo social como un sector especial de la población; y, en una segunda etapa, en la relación entre *el género y el desarrollo*, considerando al género como una parte integral de la estrategia de desarrollo, analizando la situación de las mujeres no de manera independiente sino en relación con los hombres (Hafner-Burton y Pollack, 2002). Estas discusiones se dieron en un contexto de cambio y redefinición de las teorías del desarrollo, que concibieron históricamente a las mujeres como inactivas en la esfera productiva, como resultado de transformaciones profundas en las relaciones de producción y reproducción a nivel internacional (Parella, 2005:104). Tanto el enfoque de *la mujer en el desarrollo* como el del *género y el desarrollo*, aunque con variaciones, si bien intentaron rescatar el papel social, económico, político y cultural de la mujer, que había sido invisibilizado, no discutieron la funcionalidad de la reproducción de desigualdades de género para la pervivencia del orden social hegemónico. Es decir que estos enfoques «llenaron vacíos» de género, pero no disputaron los sentidos de las relaciones de poder que subyacen a la estructura de relaciones sociales dominante.

En el ámbito de las migraciones internacionales, en particular, el incremento cuantitativo de las mujeres en determinados flujos migratorios en las últimas décadas, en especial hacia los países centrales, las tasas de actividad económica de la mujer migrante en la sociedad de destino, los aportes del feminismo alrededor de la posición de la mujer en la sociedad y las relaciones de género, y el envío de remesas de dinero hacia las comunidades de origen, repercutieron en los enfoques sobre el desarrollo, centrando las preocupaciones en revertir la subordinación femenina, a través del *empowerment* o acceso paulatino de las mujeres al control de los recursos materiales y simbólicos (Morokvasic, 1993 en Parella, 2003:86). Los modos de pensar y tratar a la «mujer migrante» en la agenda política internacional se constituyen también a partir de estos aspectos, incorporando la dimensión de género como en un eje transversal del conjunto de los lineamientos y recomendaciones. En la escena iberoamericana, específicamente, desde el Fibemyd se postula que «el enfoque de género y derechos humanos debe estar presente como componente central de la agenda migratoria iberoamericana» (Fibemyd, 2008a, Sesión Introductoria, inc. h).

El análisis de los lineamientos y recomendaciones que se impulsan desde diversos espacios políticos de alcance global y regional manifiesta que sobre la figura de la «mujer migrante» se ha construido un discurso monolítico, apareciendo como un colectivo homogéneo que se desplaza fundamentalmente desde la periferia hacia el centro. Esta concepción no sólo enmascara la heterogeneidad del colectivo «mujeres» sino que también constituye a la *mujer migrante de la periferia* como el sujeto político principal de esta agenda, reconfigurando formas de dominación social, cultural, política y económica a partir de una relación

de poder asimétrica entre diferentes espacios, tiempos históricos y actores que forman parte del sistema histórico capitalista.

En consonancia con la centralidad que cobra la perspectiva de la gobernabilidad de las migraciones, los flujos migratorios femeninos se conciben como un factor de desarrollo, tanto para las comunidades de origen y de destino como para la propia mujer migrante. Respecto a los efectos de la migración femenina en los lugares de origen y destino, prevalece una concepción de desarrollo sustentada en una perspectiva economicista que se basa especialmente, como vimos en el apartado anterior, en el papel que desempeñan las remesas —económicas y sociales— en la relación entre migración y desarrollo. Esto se da en un contexto de mayor diversificación de los procesos migratorios femeninos, en una coyuntura de aumento de la demanda laboral de mujeres en nichos laborales concretos como resultado de un proceso de redefinición de la relación capital/trabajo. En este marco, las mujeres migrantes son constituidas como parte de la mano de obra —barata— que se desplazan para incorporarse en los mercados de trabajo fundamentalmente de los países centrales.

A la vez, en los documentos examinados se desprende que el género también definiría el destino de las remesas, convirtiendo implícitamente a las mujeres en objeto principal de iniciativas para tratar de aprovechar y canalizar ese flujo de dinero hacia actividades productivas. Esto se debe, por un lado, a la consideración de que las mujeres son más propensas que los hombres a utilizar la mayor parte del dinero en calidad de remesas para consumo personal, siendo prácticamente nulo el porcentaje invertido para fines productivos; y, por el otro, a que estas «no sólo tienden a transferir más fondos, sino que sus acciones se relacionan con aspectos significativos del desarrollo como el bienestar de la familia o la educación» (Ndioro Ndiaye, Directora General Adjunta de la OIM, 2006). Así, se mantiene la idea de que las mujeres migrantes «son el elemento principal de la ecuación migración-desarrollo en virtud del uso de sus diversas aptitudes y de las transferencias que realizan a sus países de origen», aportando al desarrollo de los lugares de partida y de llegada, «pero sólo en el caso de que puedan integrarse en buenas condiciones» (id.). Por esto se señala la necesidad de «reconocer y hacer patente la importante participación de la mujer en las migraciones y su contribución como motor del desarrollo» (Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, 2006). En el espacio del Fibemyd, asimismo, se expresa que:

la creciente participación de las mujeres en los flujos migratorios es uno de los asuntos más relevantes de la escena migratoria iberoamericana. *Debe reconocerse que la migración entraña una contribución a sus familias, comunidades y países de origen y destino.* Es necesario identificar las situaciones que impiden un empoderamiento de las mujeres y que reproducen las desigualdades de género. (Fibemyd, 2008a, Sesión Migración y Desarrollo, inc. g; cursivas nuestras).

El discurso en torno a las «contribuciones» —en plural— de la migración femenina y de la mujer migrante remite, por un lado, a la cuestión de las remesas, que ocupan un rol central en la «ecuación» entre la migración y el desarrollo; por otro lado, a los cambios «positivos» que puede entrañar la migración para las mujeres —tanto las que migran como las que permanecen en los lugares de partida— a partir de transformaciones en valores, normas y roles de género. Estas dos perspectivas, lejos de oponerse se articulan mutuamente, pues reproducen la noción de que la participación laboral de las mujeres en los países de destino, que se traducen en remesas que envían a sus comunidades de origen, no sólo contribuye al «desarrollo» de esas comunidades, sino que también «mejora» la propia posición social de la mujer. De acuerdo a lo establecido en el documento del United Nation Population Fund (UNFPA), «las mujeres migrantes que envían dinero transmiten una nueva definición de lo que significa ser mujer y esto puede afectar la manera en que las comunidades consideran a las mujeres» en la medida en que aquellas «que han migrado al extranjero tienen un papel en la promoción de los derechos de las mujeres que quedaron en el lugar de origen» (UNFPA, Nueva York, 2006). Esta perspectiva revela que el «aporte» que realiza la mujer migrante viene de la mano de su intervención en la esfera productiva, en tanto mano de obra. En este sentido, aunque las respuestas políticas buscan legitimar las múltiples «ventajas» que conlleva una migración femenina «encauzada» y «ordenada» —económicas, sociales, culturales, simbólicas—, la lógica costo-beneficio atraviesa esas respuestas, pues están dirigidas principalmente a «encauzar» y «ordenar» los ingresos que generan las mujeres en pos de alcanzar una mayor rentabilidad.

Entre las «ventajas» que se enumeran, se destaca el hecho que «las migraciones pueden permitir que las mujeres trabajen» (GCIM, 2005:52), perpetuando la visión de que la participación femenina en el mercado de trabajo se produce a partir de la migración, invisibilizando las trayectorias laborales de una gran parte de las mujeres en sus lugares de origen. Desde el ámbito iberoamericano se recupera este enfoque, planteando la necesidad de reconocer que «la migración ofrece algunas importantes oportunidades a las mujeres: posibilidades de inserción laboral, empoderamiento, cambios en los roles y relaciones de género, entre otras» (Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, Madrid, 2006). Entonces ¿qué pasa con las mujeres que trabajan previamente a la migración en sus comunidades de partida?; ¿qué sucede con aquellas que a partir del proceso migratorio «pierden» en términos de «calificación»?;¹⁶ ¿qué nueva definición de lo que significa ser mujer transmiten si no se cuestiona la estructura de relaciones sociales dominante, la cual es fundamentalmente colonial y patriarcal?

¹⁶ Nos referimos a los casos de mujeres que habiendo completado estudios medios e incluso universitarios en sus lugares de origen acceden, en los países de llegada, a puestos de trabajo informales, precarios y desvalorizados socialmente.

Por otra parte, advertimos que a la vez que desde distintos espacios políticos internacionales y regionales se subrayan los «aportes» de las mujeres migrantes, tanto en las sociedades de partida como en las de llegada, y las «ventajas» y las «oportunidades» que genera la migración, vinculándola al «desarrollo», estas no dejan de ser identificadas dentro de los «grupos vulnerables». En efecto, el informe del Diálogo de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo (Nueva York, 2006) enuncia que la migración entraña riesgos que suelen ser mayores para las mujeres que para los hombres y que, por consiguiente, es importante «adoptar políticas que tuvieran en cuenta las circunstancias y experiencias particulares de las mujeres migrantes y que redujeran su vulnerabilidad a la explotación y el abuso». En la III Reunión de Expertos de los países de la Unión Europea (UE) y de América Latina y el Caribe de 2008, en sintonía con esta noción, se postula (punto 13) que es preciso «tener en cuenta la vulnerabilidad de los migrantes y la necesidad de prestar atención especial a mujeres y niños». La inclusión de la mujer dentro de los «sectores vulnerables» se asocia principalmente al fenómeno de la trata y el tráfico de personas, tema promovido de modo fundamental por la OIM. En esta línea, desde el Fibemyd se precisa que «la vulnerabilidad asociada a la migración de mujeres, especialmente la trata de personas, es un asunto que merece máxima prioridad en Iberoamérica» (Fibemyd, 2008a, Sesión Migración y Desarrollo, inc. g).¹⁷

Estas concepciones, que ubican a las mujeres migrantes como sujetos frágiles y débiles, proclives a la exclusión, explotación y marginación social (Agrela, 2006) responden a una visión pasiva de su participación en los movimientos migratorios internacionales. La creencia de que no deciden sobre su propia movilidad y que son más propensas a ser «abusadas» y «explotadas» hace que sean descritas como víctimas hacia las que se despiertan sentimientos de protección y compasión, lo que, según considera Dolores Juliano (2002), es otra forma de estigmatización y segregación social. Estas posturas que asocian a la mujer migrante a los «grupos vulnerables» por el hecho de ser mujer, haciendo hincapié en su pasividad y debilidad a la hora de explicar sus desplazamientos, no toman en cuenta las distintas estrategias desplegadas por las propias mujeres migrantes para modificar sus trayectorias de vida (Magliano y Domenech, 2008:56).

En este contexto, el análisis de la figura de la «mujer migrante» que emerge de la agenda política permite advertir la convivencia entre un «discurso del desarrollo», apoyado

¹⁷ No intentamos minimizar aquí las implicancias de la trata y el tráfico de personas como problemática social. No obstante ello, consideramos que el hecho de que la relación género/migración se canalice principalmente bajo este paraguas presenta continuidades sustanciales en términos de construcciones de género: las mujeres continúan siendo pensadas casi con exclusividad como sujetos débiles, pasivos, vulnerables, y hacia allí se encamina la mayoría de las respuestas políticas. Asimismo, las medidas contra la trata, al centrarse en la penalización y no en las causas del fenómeno, corren del eje de discusión los efectos estructurales de un sistema socioeconómico jerárquico y desigual que crea, reproduce y se nutre de múltiples dispositivos de exclusión y explotación a partir de la condición de género, origen étnico y nacional, pertenencia de clase, entre otras, siendo la trata y el tráfico de personas una muestra del funcionamiento de esos dispositivos.

principalmente en una perspectiva economicista que enfatiza las «ventajas» que posee la migración femenina en términos de «contribución al desarrollo» para los países de origen y destino, y un «discurso de la vulnerabilidad» que recae sobre la mujer, el cual reproduce roles y estereotipos de género, incluyendo a las mujeres dentro de los sectores vulnerables por la condición «natural» de ser mujeres. Es por esto que, al mismo tiempo que las mujeres continúan siendo percibidas como víctimas que necesitan formas de protección especial —y no se discuten los procesos sociales, históricos, políticos, económicos y culturales que producen y reproducen diferentes formas de exclusión, explotación y desigualdad que «hacen» a algunos grupos sociales más vulnerables que otros—, la migración femenina es pensada como un factor de desarrollo para las sociedades de origen y destino y para la propia mujer, siempre y cuando el proceso migratorio sea «ordenado» y «controlado». Bajo este marco, el *empoderamiento* se define como un efecto «positivo» de determinadas dinámicas migratorias femeninas, siendo un factor de legitimación de la «presencia» de la mujer en esas dinámicas y de las «oportunidades» que conlleva esa «presencia».

La migración internacional como «oportunidad»: la mujer migrante y el empoderamiento

El examen de la noción de empoderamiento que se desprende de la agenda política en relación con la migración femenina resulta de interés en la medida en que, al hacer referencia a este proceso, el concepto de desarrollo parecería dejar de lado el reduccionismo económico, en tanto incorpora una dimensión cultural y simbólica para plantear la «contribución al desarrollo» de las mujeres migrantes y el impacto «positivo» del proceso migratorio en sus propias vidas y en las comunidades de partida y de llegada, reproduciendo la idea de que el desarrollo puede operar en distintos espacios de manera independiente. En contraposición a esta premisa, y partiendo del presupuesto de que lo político, lo económico, lo social y lo cultural se encuentran imbricados en tanto forman parte de una estructura de poder específica y, por consiguiente, son funcionales a la reproducción de esa estructura, la relación entre el desarrollo y la dimensión de género que sustenta el concepto de empoderamiento no escapa de los parámetros economicistas que priman a la hora de pensar, tratar y actuar sobre las migraciones internacionales. El economicismo subyacente a los posicionamientos políticos en torno a la migración femenina se manifiesta en el hecho de que las «ventajas» que entraña la migración para la mujer vienen de la mano de la incorporación laboral en sectores concretos del mercado de trabajo, en general precarios, estigmatizados y desvalorizados: sólo a partir de su condición de mano de obra es que la mujer puede «aportar» al desarrollo de los países de origen y destino, así como también esperar cambios «positivos» en roles y relaciones de género, esto es *empoderarse*.

La concepción de empoderamiento, que surge dentro de las perspectivas feministas del cambio social, parte de reconocer la centralidad de las relaciones de poder en el mantenimiento

de la subordinación femenina (Oliveira y Ariza, 1999). Pese a la diversidad de nociones acerca de lo que se entiende por empoderamiento, hay una coincidencia generalizada en que lo que da sustento al término es que contiene la palabra «poder», implicando tanto el desafío de las relaciones de poder existentes como la obtención de un mayor control sobre las fuentes de poder (Batliwala, 1997).

Es importante destacar que la cuestión del empoderamiento así como de la relación entre migración y las modificaciones y continuidades en los roles y relaciones de género ha ocupado un lugar relevante en las investigaciones empíricas dedicadas al estudio de las migraciones femeninas. En un amplio conjunto de estas investigaciones se considera que la migración, en tanto proceso social, puede ser un factor de cambio en roles y relaciones de género, aunque el sentido y las implicancias del cambio no deben presuponerse.¹⁸ De acuerdo a estos trabajos, este va a estar determinado por la posibilidad de transformar, o al menos flexibilizar, las jerarquías de poder—como la clase, la etnia, la nacionalidad, el género, entre otras— que constituyen a los migrantes, hombres y mujeres (Morokvasic, 2007). Asimismo, se reconoce que el hecho de que los procesos migratorios internacionales puedan generar transformaciones en ciertos roles de género no implica necesariamente que esas transformaciones se traduzcan en cambios en las desigualdades de género. Como señalan Marta Tienda y Karen Booth (1991:56), la migración puede producir simultáneamente pérdidas y ganancias para las mujeres, dando lugar a una reestructuración de las asimetrías, tanto entre las que migran, como entre las que no lo hacen, debido a que el cambio social es un proceso histórico de largo alcance que continuamente redefine las relaciones sociales. A partir de esta argumentación, estas autoras encuentran que las desigualdades de género se mantienen intactas en los procesos migratorios, aunque ciertos roles de género puedan modificarse.

La persistente degradación y precarización que distinguen a las trayectorias laborales de una gran parte de las mujeres migrantes latinoamericanas que se desplazan hacia los países centrales, en tanto se incorporan principalmente en empleos informales, feminizados y estigmatizados, brindan elementos para pensar esa «reestructuración de las asimetrías», revelando que la migración femenina se estructura a partir de múltiples desigualdades de género, etnia y clase en un contexto de cambios globales en las relaciones de producción y reproducción. Estas discusiones, sin embargo, no se plasman claramente en los planteos que defienden distintos actores políticos globales y regionales involucrados con la temática migratoria. En buena medida, estos actores defienden el supuesto que la migración puede conllevar a una rediscusión de la «independencia» y «autonomía» de la mujer y una mayor «igualdad» entre hombres y mujeres. Así, la Directora Adjunta de la OIM, Ndioro Ndiaye (2006), enumera las diversas «contribuciones al desarrollo» que suponen las migraciones femeninas:

¹⁸ Véase Ariza, 2000; Gregorio, 1998; Herrera, 2006; Magliano, 2007; Morokvasic, 2007; Parella, 2003, 2005; Tienda y Booth, 1991.

Si se contempla el objetivo de lograr un mayor desarrollo, la migración puede contribuir a la promoción de la igualdad entre los géneros en los siguientes campos: la incidencia de la migración en la percepción del papel de la mujer en el país de origen; la incidencia de la migración en la posición económica y social de las mujeres migrantes; el papel de las mujeres migrantes en el desarrollo del país o la región de origen; la incidencia de las mujeres migrantes en las normas sociales; el papel económico que desempeñan las mujeres migrantes.

El informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (GCIM, por su denominación en inglés), por su parte, declara que:

Las migraciones pueden ser una experiencia de independencia para las mujeres, ya que pueden apartarse de sociedades donde predominan formas tradicionales y patriarcales de autoridad. Las migraciones pueden permitir que las mujeres trabajen, ganen su propio dinero y ejerzan un mayor poder de decisión en sus vidas cotidianas. Las mujeres que migran también pueden tener la oportunidad de adquirir nuevas competencias y de gozar de una mejor situación socioeconómica cuando regresan a su país. (GCIM, 2005:52; cursivas nuestras).

Esta misma concepción se desprende del documento de Naciones Unidas, *World Survey on the Role of Women in Development, Women and International Migration*, del año 2004, donde se indica que:

La migración internacional puede ser una experiencia que empodere a las mujeres. En el proceso de migración internacional, las mujeres pueden movilizarse desde situaciones donde se encuentran bajo una autoridad patriarcal, tradicional, hacia situaciones en donde pueden ejercitar una mayor autonomía en sus vidas (...) Cuando las mujeres se empoderan económica, social y políticamente a través de la migración internacional, no sólo se benefician ellas sino que también se benefician a toda la comunidad. (Traducción propia).

La idea de que la migración —«ordenada» y «encauzada»— hacia países centrales —«modernos»— puede acarrear cambios «positivos» en las relaciones de género se desprende del discurso del Director General de la OIM en el año 2006, B. McKinley, quien estableció que «la migración también puede fortalecer el empoderamiento de las mujeres y de las poblaciones indígenas que a menudo han sido marginadas en sus contextos». En esta línea, el documento *Estado de la población, hacia la esperanza La mujeres y la migración internacional* (2006) de la UNFPA explicita que la migración puede conducir a una mayor libertad y una menor opresión y discriminación de las mujeres que se desplazan: «Para muchas mujeres, la migración abre las puertas de un nuevo mundo donde hay más igualdad y menos opresión y discriminación que limite la libertad y coarte las oportunidades. Para

los países de origen y para los de destino, la contribución de las mujeres migrantes puede literalmente transformar la calidad de vida» (cursivas nuestras).

La concepción de que los países de partida de los migrantes, hombres y mujeres, enfrentan mayores desigualdades de género se plantea en las «Conclusiones preliminares» del Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (2006), desde donde se impulsa a: «trabajar en los países de origen para lograr relaciones de género equitativas y mejorar la situación de la mujer en la sociedad, lo cual influiría en sus propensiones migratorias y probabilidad de retorno».

Llegados a este punto, nos preguntamos qué se entiende por formas tradicionales y patriarcales de autoridad; cuáles son las sociedades que poseen esas formas de autoridad y dónde, de acuerdo a lo que estos actores políticos «dicen», es posible llegar a cambiarlas; qué supone concebir a la migración como una «experiencia de independencia» que puede traer aparejada mayor igualdad y menor opresión. Lo que subyace a estas premisas es una concepción de «lo moderno» para pensar y legitimar ciertos procesos sociales, en este caso la «presencia» de la mujer en las migraciones internacionales. En tal sentido, se asiste a la reproducción de la visión (etnocéntrica) de que la migración —en especial pensando en los procesos migratorios hacia los países centrales— ofrece a las mujeres la posibilidad de disputar y cuestionar normas, prácticas y roles de género, y lograr una mayor autonomía e independencia respecto al lugar de origen —que se concibe como «atrasado» y «tradicional»—, en tanto es en aquellos países donde se perciben «avances» en cuanto a las asimetrías de género.

Desde esta perspectiva, se construye una imagen de la «mujer migrante» —la cual no es neutral ideológicamente— que reproduce la idea de que la migración desde la periferia hacia el centro simboliza para las mujeres cambios sustantivos en las relaciones de género. A raíz de esto, se legitima y explica la «presencia» femenina migrante desde una lógica de dominación y explotación que tiene en el colonialismo su principal sustento ideológico, en tanto lo «patriarcal», lo «tradicional» y la «opresión» es patrimonio de los países de origen de las mujeres migrantes, que casualmente forman parte de la «periferia», mientras que la «libertad», la «independencia» y la «autonomía» componen el horizonte a alcanzar a partir de la migración hacia los países «centrales» que son «modernos» y «desarrollados» y, por consiguiente, contribuyen al «desarrollo» del propio sujeto y de las comunidades de origen. Esto revela, asimismo, que la colonialidad de género (Lugones, 2008), que implica una reelaboración del género en términos étnico-raciales, atraviesa la construcción de la agenda política sobre migraciones en el marco de una noción de modernidad que organiza y constituye a la periferia como naturaleza a partir de la diferencia colonial (Mignolo, 2007).¹⁹

¹⁹ Al hablar de modernidad, nos referimos al proceso en el que Europa se autoafirma como «centro» de una historia mundial que ella inaugura, mientras que la «periferia» que circunda este centro es, en consecuencia, parte de su definición (Dussel, 2000).

En rigor, este posicionamiento político-ideológico frente a las migraciones femeninas contemporáneas no sólo desconoce la reproducción de desigualdades de género en los países centrales, sino que también oculta el papel que desempeñan esas desigualdades en la reconfiguración del sistema histórico capitalista. Esto pone de manifiesto la persistencia de un universalismo etnocéntrico que ignora no sólo las relaciones de dominación y explotación que se producen y reproducen bajo ese sistema, resultando el género una dimensión clave que permite esa reproducción, sino también las trayectorias históricas diferenciadas de las «mujeres» como conjunto heterogéneo. Esto no supone pensar que este sistema ha producido formas más extremas de opresión de género que las existentes en las sociedades precapitalistas (Meiksins Wood, 2000:312); sino permite reflexionar acerca de la resignificación de los roles y relaciones de género bajo el capitalismo y cómo la reactualización de determinadas formas de dominación, ya sean de género, etnia y/o clase, ha sido funcional para la perpetuación de este sistema. De esto se desprende que un análisis crítico del concepto de «desarrollo» que emerge de la agenda política sobre migraciones plantea la necesidad de poner en el centro del debate al capitalismo como patrón de dominación/explotación/conflicto (Quijano, 2000:74).

Desde este patrón de dominación/explotación/conflicto no sólo se describe, clasifica, comprende y *hace progresar* al resto del mundo (Mignolo, 2007:60, énfasis en el original); sino que también se legitima, naturaliza y reconfigura un determinado modo de producción que se traduce en la perpetuación de una estructura de poder jerárquica y desigual. Los lineamientos y recomendaciones políticas en torno a la relación entre género y desarrollo en el ámbito de las migraciones internacionales invisibilizan y dejan fuera de discusión los mecanismos históricos que intervienen en la producción y reproducción de desigualdades de género a nivel global, regional y nacional, y cómo esa producción y reproducción es parte constitutiva del orden social dominante que estructura una forma concreta de «desarrollo».

En definitiva, las «ventajas» y «oportunidades» de la migración para las mujeres, independientemente de los modos en que se produce la migración y de sus trayectorias sociales y laborales en los países de origen y destino, se presentan «divorciadas» del modo de producción vigente, esto es el capitalismo en sus diferentes versiones, de ahí que se explica la «presencia» de la mujer migrante en clave de «posibilidades» —mayor autonomía, menor opresión, independencia, igualdad, libertad—, pero no se cuestiona la dinámica histórica de la división sexual del trabajo en distintos espacios y tiempos, su reconfiguración en las sociedades contemporáneas y el papel que cumple en la legitimación del modelo de desarrollo socioeconómico hegemónico.

Conclusiones

En un contexto histórico de profundas transformaciones en las dinámicas migratorias internacionales, la relación entre la migración y el desarrollo —más precisamente entre una

forma de migración y una noción específica de desarrollo— en la esfera política global y regional ha alcanzado una especial trascendencia en los últimos tiempos. En el marco de la centralidad que cobra la perspectiva de la gobernabilidad de las migraciones, se promueve la adopción de un enfoque que contemple a la migración y al migrante (hombre y mujer) como «aporte» a las sociedades de origen y destino, haciendo referencia a un tipo de migración (ordenada y encauzada), de migrante —mano de obra que participa de determinados circuitos laborales— y de «aportes» (económicos) a partir de la centralidad que adquieren las remesas económicas y sociales.

Esto se evidencia en el caso de la mujer migrante, que obtiene un mayor protagonismo dentro de la agenda política sobre migraciones recién en los últimos años, al compás de la creciente visibilidad de este actor social y del incremento del número de mujeres en los procesos migratorios hacia los países centrales, en un escenario de aumento de la demanda laboral femenina para sectores laborales concretos, genérica y étnicamente definidos. De acuerdo a la imagen que se construye de la «mujer migrante» podemos afirmar que al mismo tiempo que se asocia la migración femenina a la vulnerabilidad, reproduciendo determinados estereotipos de género, se enfatizan las «contribuciones» que las mujeres migrantes llevan a cabo en los países de origen y de destino así como las «ventajas» y las «oportunidades» que comporta la migración —ordenada— para la propia mujer que se desplaza y para aquellas que permanecen en las comunidades de origen. En esta idea está presente una concepción etnocéntrica, en tanto asume que los cambios «positivos» en valores, prácticas y roles de género vienen de la mano de la migración hacia aquellos países en donde es posible «disfrutar» de una mayor «autonomía», «libertad» e «independencia». Esto invisibiliza no sólo los procesos de explotación, exclusión y discriminación que enfrentan las mujeres migrantes en los lugares de llegada sino también el rol que desempeña una determinada estructura de relaciones de género en la reproducción del sistema histórico capitalista. Las visiones que se consolidan alrededor de la figura de la «mujer migrante», tanto las que hacen hincapié en su vulnerabilidad como aquellas que establecen el «aporte» que lleva la migración femenina al «desarrollo» de los países de origen y destino y también de la propia mujer migrante, no hacen más que preservar una serie de imágenes estereotipadas sobre el papel que cumplen las mujeres en diferentes fenómenos sociales.

La importancia de reflexionar sobre estos temas radica en que los discursos y las prácticas alrededor de determinadas concepciones de «desarrollo» reproducen formas de conocimiento y visiones del mundo particulares (Escobar, 1996) que se plasman en recomendaciones, líneas de acción y políticas públicas. Los discursos y las prácticas en torno al desarrollo que se desprenden de la agenda política global y regional sobre migraciones, antes que cuestionar la producción y reproducción de las múltiples formas de desigualdad social que estructuran los procesos migratorios internacionales en el marco de la hegemonía

de un sistema socioeconómico fundamentalmente jerárquico y desigual, impulsan la mejor adaptación posible a este sistema. En efecto, si bien se reconocen las situaciones de pobreza y exclusión que afrontan los y las migrantes en sus lugares de origen y de destino, no se cuestiona en profundidad el sistema que produce y reproduce esas situaciones de pobreza y exclusión. De modo que, más que discutir acerca de las condiciones que perpetúan el subdesarrollo de la periferia, la «ilegalidad» y la «irregularidad» migratoria aparecen como los aspectos centrales a resolver, promoviendo iniciativas para «ordenar» y «encauzar» los movimientos de población, respondiendo a los objetivos de «control» y «seguridad» que organizan el enfoque de la gobernabilidad de las migraciones. Este enfoque, que se basa en la estabilidad, la eficacia y la cooperación en pos de lograr legitimidad y consenso, diluyendo cualquier respuesta fundada en el conflicto, apunta a alcanzar una mayor rentabilidad de la mano de obra migrante, femenina y masculina, maximizando los «beneficios» y minimizando los «costos».

Referencias bibliográficas

- Agrela, Belén** (2006). «De los significados de género e inmigración (re)producidos en las políticas sociales y sus consecuencias para la acción e integración social», Pamplona, España, Universidad Pública de Navarra, Sesión de Trabajo Migraciones y Políticas Sociales en España.
- Ariza, Marina** (2000). *Ya no soy la que dejé atrás... Mujeres migrantes en República Dominicana*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Plaza y Valdés.
- Balan, Jorge** (1973a). «Migraciones e desenvolvimiento capitalista no Brasil: ensaio de interpretacao historiacomparativa», *Estudos Cebrap*, n° 5, pp. 7-79, San Pablo.
- Balan, Jorge** (1973b). «Urbanización, migraciones internas y desarrollo regional: notas para una discusión», *Demografía y Economía*, n° 7, pp. 149-163, México DF.
- Balan, Jorge** (1978). *Estructura agraria, desarrollo capitalista y mercado de trabajo en América Latina: la migración rural-urbana en una perspectiva histórica*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- Bambirra, Vanía** (1978). *Teoría de la dependencia: una anticrítica*, México, Era.
- Batliwala, Srilatha** (1997). «El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción», en Magdalena León, *Poder y empoderamiento*, Bogotá, T/M Editores.
- Benessaieh, Afef** (2004). «¿Civilizando la sociedad civil? La cooperación internacional en Chiapas durante los años noventa», en Daniel Mato, coord., *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Faces.
- Caputo Orlando y Pizarro, Roberto** (1975). *Imperialismo, dependencia y relaciones económicas internacionales*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Cardoso Fernando H. y Enzo Faletto** (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económico.

Castles, Stephen (2008). «Development and Migration-Migration and Development: What Comes First?». Ponencia presentada en la Social Science Research Council Conference, Nueva York, disponible en: www.imi.ox.ac.uk/pdfs/5%20Castles%20Mig%20and%20Dev%20for%20SSRC%20April%2008.pdf.

Cepal (1990). «Transformación productiva con equidad» (LC/G.1601-P), disponible en: www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/4371/lcg1601e.htm.

Cohen, Jean y Andrew Arato (1994). *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, MA-London, MIT Press.

Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (GCIM) (2005). *Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*, Ginebra, GCMI.

Compromiso de Montevideo de la Cumbre Iberoamericana (2006). «Declaración final», Montevideo.

Conferencia Sudamericana de Migraciones (2000-2009). Declaraciones finales.

Delgado Wise, Raúl y Humberto Márquez Covarrubias (2008). «Teoría y práctica de la relación dialéctica entre desarrollo y migración», *Migración y Desarrollo*, n° 10, pp. 5-25, Zacatecas.

Domenech, Eduardo (2007). «La agenda política sobre migraciones en América del Sur: el caso de la Argentina», *Revue Européenne des Migrations Internationales*, n° 23, pp. 71-93, París.

Dos Santos, Theotonio (1972). *Socialismo o fascismo. El nuevo carácter de la dependencia y el dilema latinoamericano*, Buenos Aires, Ediciones Periferia.

Dussel, Enrique (2000). «Europa, modernidad y eurocentrismo», en Edgardo Lander, comp., *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).

Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (2006). «Conclusiones preliminares», Madrid.

Escobar, Arturo (1996). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Bogotá, Editorial Norma.

Falero, Alfredo (2006). «El paradigma renaciente de América Latina: una aproximación sociológica a legados y desafíos de la visión centro-periferia», en *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), Colección Becas de Investigación.

Fernandes, Florestán (2008). *A revolução burguesa no Brasil*, San Pablo, Globo.

Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (Fibemyd) (2008a). «Informe final. Aportes y conclusiones principales», Cuenca.

Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (Fibemyd) (2008b). «Programa de Acción de Cuenca», Cuenca.

Furtado, Celso (1971). *El poder económico: Estados Unidos y América Latina*, Buenos Aires, CEAL.

Gregorio, Carmen (1998). *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*, Madrid, Narcea.

Hafner-Burton, Emilie y Mark Pollack (2002). «Mainstreaming Gender in Global Governance», *European Journal of International Relations*, vol. 8, pp. 339-373, Reino Unido.

Herrera, Gioconda (2006). «Precarización del trabajo, crisis de reproducción social y migración femenina: ecuatorianas en España y Estados Unidos», en Gioconda Herrera, ed., *La persistencia de la desigualdad. Género, trabajo y pobreza en América Latina*, Quito, Flacso Ecuador.

- Juliano, Dolores** (2002). «La inmigración sospechosa y las mujeres globalizadas», en Carmen Gregorio y Belén Agrela, eds., *Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo*, Granada, Universidad de Granada.
- Kay, Cristóbal** (1998). «Estructuralismo y teoría de la dependencia en el periodo neoliberal. Una perspectiva latinoamericana», *Nueva Sociedad*, n° 158, pp. 100-119, Buenos Aires.
- Kuntz Ficker, Sandra** (2005). «From Structuralism to the New Institutional Economics: The Impact of Theory on the Study of Foreign Trade in Latin America», *Latin American Research Review*, vol. 40, n° 3, pp.145-162, Austin.
- Lattes, Alfredo E. y Ruth Sautu** (1978). «Inmigración, cambio demográfico y desarrollo industrial en la Argentina», *Cuadernos del Ceneq*, n° 5, pp. 1-30, Buenos Aires.
- Lugones, María** (2008). «Colonialidad y género», *Tábula Rasa*, n° 9, pp. 73-101, Bogotá.
- Magliano, María José** (2007). «Migración de mujeres bolivianas hacia Argentina: cambios y continuidades en las relaciones de género», *Les Cahiers Alhim, Amérique Latine histoire et mémoire*, n° 14, pp. 41-62, París.
- Magliano, María José y Eduardo Domenech** (2008). «Género, política y migración en la agenda global. Transformaciones recientes en la región sudamericana», en Gioconda Herrera y Jacques Ramírez, eds., *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, Ecuador, Flasco/Ministerio de Cultura.
- Mármora, Lelio** (2003). «Políticas migratorias consensuadas en América Latina», *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, n° 50, pp. 111-141, Buenos Aires.
- Mato, Daniel** (2004). «Redes transnacionales de actores globales y locales en la producción de representaciones de ideas de la sociedad civil», en Daniel Mato, comp., *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Fases.
- McKinley, Brunson** (2006). Discurso pronunciado en la Conferencia Internacional Especial, a Nivel Ministerial, de Países en Desarrollo con Flujo Considerable de Migración Internacional, Lima, OIM.
- Meiksins Wood, Ellen** (2000). *Democracia contra capitalismo: la renovación del materialismo histórico*, México, Siglo XXI Editores.
- Mignolo, Walter** (2007). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, Barcelona, Gedisa.
- Morokvasic, Mirjana** (2007). «Migración, género y empoderamiento», *Puntos de Vista*, n° 9, pp. 33-51, Madrid.
- Muñoz, Humberto y Orlandina de Oliveira** (1974). *Las migraciones internas en América Latina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Muñoz, Humberto, Orlandina de Oliveira y Claudio Stern**, comps. (1977). *Migración y desigualdad social en la ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigación Social.
- Naciones Unidas** (2004). *World Survey on the Role of Women in Development, Women and International Migration*, Nueva York, ONU.
- Nahón, Cecilia, Corina Rodríguez Enríquez y Martín Schorr** (2006). «El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo», en *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), Concurso de Becas de Investigación.
- Ndioro Ndiaye** (2006). «Mujeres, migración y desarrollo». Ponencia presentada por la Directora General Adjunta de la OIM en el Congreso Internacional sobre los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes: Acciones para su Protección, México.

Oliveira, Orlandina de y Marina Ariza (1999). «Trabajo, familia y condición femenina: una revisión de las principales perspectivas de análisis», *Papeles de Población*, n° 20, pp. 89-127, México.

Orlansky, Dora (2006). «El concepto de desarrollo y las reformas estatales: visiones de los noventa», *Revista Documentos y Aportes*, n° 6, pp. 1-20, Buenos Aires.

Parella, Sonia (2003). *Mujer inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Barcelona, Anthropos.

Parella, Sonia (2005). «Segregación laboral y 'vulnerabilidad social' de la mujer inmigrante a partir de la interacción entre clase social, género y etnia», en Carlota Solé y Lluís Flaquer, eds., *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes*, Madrid, Instituto de la Mujer.

Prebisch, Raúl (1949). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*, Santiago de Chile, Cepal.

Quijano, Aníbal (2000). «El fantasma del desarrollo en América Latina», *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 6, n° 2, pp. 73-90, Caracas.

Saludjián, Alexis (2006). «La inserción mundial de América Latina en las teorías de la Cepal: una confrontación entre estructuralismo y neoestructuralismo», *Ensaïos*, vol. 27, n° 1, pp. 5-30, Porto Alegre.

Sampaio, Plinio Jr. (1999). *Entre a Nação e a Barbarie. Os dilemas do capitalismo dependente*, Petrópolis, Vozes Editora.

Sassen, Saskia (2003). *Los espectros de la globalización*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Shore, Cris y Susan Wright (1997). «Policy. A New Field of Anthropology», en Cris Shore y Susan Wright, eds., *Anthropology of Policy. Critical Perspectives on Governance and Power*, Londres, Routledge.

Stern, Claudio (1976). «Las migraciones rural-urbanas», *Cuadernos del CES*, n° 2, México.

Sunkel, Osvaldo (1975). *Capitalismo transnacional y desintegración nacional en América Latina*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro (1980). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México, Siglo XXI Editores.

Tienda, Marta y Karen Booth (1991). «Gender, Migration and Social Change», *International Sociology*, n° 6, pp. 51-72, Thousand Oaks, California.

United Nation Population Fund (UNFPA) (2006). *Estado de la Población, Hacia la esperanza. Las mujeres y la migración internacional*, Nueva York, ONU.